

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

HIDRELGEN S.A.

Informe sobre los estados financieros separados

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **HIDRELGEN S.A.** (una Compañía ecuatoriana) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros separados

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros separados no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentados en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y

presentación razonable de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **HIDRELGEN S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

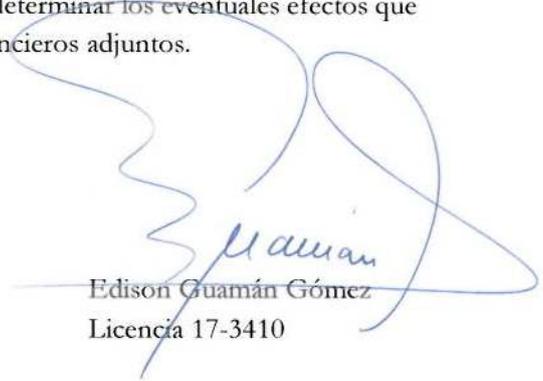
Sin que esto afecte a nuestra opinión, informamos que:

1. Los estados financieros separados de **HIDRELGEN S.A.**, que se adjuntan, han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **HIDRELGEN S.A.**, y el Fideicomiso de Administración del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.

Según se describe en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Junta del Fideicomiso de 5 de octubre de 2015, decidió reformar y modificar la modalidad del Fideicomiso hacia uno de administración, con el objeto de completar la construcción de la Central Hidroeléctrica, y una vez concluida la obra, administrarla a través de la contratación de un operador. Además, en la referida fecha, la Junta determinó y comunicó la cancelación de los contratos suscritos con los distintos contratistas del proyecto, por no haber alcanzado el punto de equilibrio. En relación a este aspecto, y tal como se menciona en la Nota 1, a partir de esa fecha, la Administración del Fideicomiso realizó varios acercamientos con los proveedores en procura de suscribir acuerdos favorables que den por terminado los contratos, compensen con bienes o servicios los anticipos entregados y eviten posibles acciones futuras en contra del Fideicomiso. Por otro lado, la Administración está desarrollando negociaciones, para la compra venta de las acciones y, de este modo, obtener el financiamiento necesario

para poder continuar con la construcción y posterior operación de la Central Hidroeléctrica. A la presente fecha no es posible determinar los eventuales efectos que puedan derivar estos procesos en los estados financieros adjuntos.

Abadhel Cía. Ltda.
Abadhel Cía. Ltda.
R.N.A.E. No 699
Julio, 12 del 2016



Edison Guamán Gómez
Licencia 17-3410